

Guía del legado solidario

Tu legado, su nuevo futuro

Esta guía está pensada para ofrecer información clara, serena y accesible a todas aquellas personas que desean conocer en qué consiste un legado solidario y cómo pueden incluir a Nuevo Futuro Tenerife en su testamento, siempre desde la libertad, la reflexión y el respeto



¿Quiénes somos?

En Nuevo Futuro Tenerife **trabajamos para que niños, niñas, jóvenes, madres y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social puedan desarrollarse en entornos seguros, estables y protectores**

Desde hace **más de 30 años** ofrecemos una **atención integral en nuestros hogares y recursos**, basada en el acompañamiento educativo, social, emocional y personal, favoreciendo procesos reales de desarrollo, autonomía y emancipación.

misión

Acompañar a madres, familias, jóvenes, niños y niñas que se encuentran en situación de grave riesgo de desprotección, a través de una atención integral que combine medidas de apoyo, prevención y acompañamiento, y que permita su desarrollo personal, social y emocional.

visión

Ser la organización referente en España en el desarrollo de hogares y centros seguros, ofreciendo una atención integral y cercana, basada en relaciones humanas cálidas y positivas, que favorezcan el desarrollo psicológico y social y la total emancipación de las personas a las que acompañamos.



¿Qué es un legado solidario?

Un legado solidario es una disposición testamentaria mediante la cual una persona decide destinar una parte de su patrimonio a una entidad social sin ánimo de lucro. Esta decisión permite seguir apoyando una causa social incluso después de la vida, contribuyendo a generar oportunidades reales para personas en situación de vulnerabilidad. Dejar un legado solidario no implica renunciar a los derechos de los herederos legales. Es totalmente compatible con el testamento habitual y puede adaptarse a la voluntad personal y a las circunstancias de cada persona.

Tipos de legado

- Legado de una cantidad económica concreta.
- Legado de un porcentaje del patrimonio.
- Legado de bienes inmuebles.
- Legado de otros bienes o derechos (acciones, seguros, etc.).

La elección del tipo de legado depende exclusivamente de tu voluntad personal. Un notario o asesor legal puede orientarte para encontrar la fórmula que mejor se adapte a tu situación.



¿Por qué dejar tu legado a Nuevo Futuro Tenerife?

Nuevo Futuro Tenerife es una entidad declarada de utilidad pública que desde hace más de 30 años trabaja para proteger y acompañar a niños, niñas, jóvenes, madres y familias en situación de desprotección social. Nuestra labor se centra en ofrecer hogares seguros, acompañamiento educativo, apoyo emocional y procesos reales de emancipación.

- Trayectoria consolidada y experiencia acreditada.
- Gestión transparente y responsable de los recursos.
- Impacto directo en personas en situación de vulnerabilidad.
- Respeto absoluto a la voluntad de las personas legatarias.

¿A quién ayudas con tu legado?

Los legados solidarios permiten sostener proyectos que acompañan a personas en momentos especialmente delicados de su vida. Gracias a ellos, **niños y niñas pueden crecer en entornos seguros, jóvenes pueden iniciar su vida adulta con apoyo y madres y familias pueden reconstruir su proyecto vital.**



¿Cómo incluir un legado solidario en tu testamento?

1. Solicita cita con tu notaría de confianza.
2. Manifiesta tu voluntad de incluir un legado solidario a favor de Nuevo Futuro Tenerife.
3. Define el tipo de legado y su alcance.
4. Revisa y firma el testamento conforme a la normativa vigente.
5. Si lo deseas, puedes comunicar tu decisión a Nuevo Futuro Tenerife, aunque no es obligatorio.
6. Estaremos disponibles para resolver cualquier duda y ofrecer información orientativa.

Acompañamiento y confidencialidad

Entendemos que esta es una decisión personal y profundamente reflexiva. Por ello, garantizamos un trato cercano, confidencial y respetuoso, sin ningún tipo de presión o compromiso.



Preguntas frecuentes

1. ¿Puedo modificar mi testamento en el futuro? **Sí, el testamento puede modificarse tantas veces como se desee.**
2. ¿Es obligatorio informar a la entidad? **No, la comunicación es voluntaria.**
3. ¿Tiene coste incluir un legado? **Solo los costes notariales habituales**

Contacto

Alfonso J. Roque Marrero

Director Gerente

Nuevo Futuro Tenerife

www.nuevofuturotenerife.org

Email: gestion@nuevofuturotenerife.es

Teléfono: 922 200 211

Aviso legal: Esta guía tiene carácter informativo y no sustituye el asesoramiento legal o notarial.
La decisión de incluir un legado solidario es completamente voluntaria.